



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 242 - 2010

Lima, 18 de octubre del 2010



VISTO: El expediente N° 86091 de fecha 07 de Octubre del 2010 por el cual la Empresa "CDNSDRCID HUAYNA CAPAC" presenta la Liquidación de Obra AMC N° 001-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML "CONSTRUCCION DE VIVERO, SERVICIOS HIGIENICOS Y REHABILITACION DE AREAS VERDES AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC" en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Agosto del 2010, mediante Resolución de Gerencia General N° 203-2010, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 12 de Julio del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 001-2010/CEO/SERPAR LIMAMML "CONSTRUCCION DE VIVERO, SERVICIOS HIGIENICOS Y REHABILITACION DE AREAS VERDES AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC" en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores, con la Empresa Contratista " CONSORCIO HUAYNA CAPAC " por un monto total de S/. 981,909.53 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 53/100 NUEVDS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Abril 2010, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con fecha 29 de Septiembre del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 230-2010/OSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 15 de Octubre del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 267-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 18 de Octubre del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 740-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 18 de Octubre del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:



AUTÓRIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	825,134.06	
1.1.2 Reintegros	0.00	825,134.06
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	156,775.47	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	D.00	156,775.47
TOTAL		981,909.53

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	825,134.06	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	825,134.06
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	156,775.47	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	D.00	156,775.47
TOTAL		981,909.53

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo		0.00
I.G.V.		0.00

II.-

ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

III.

FONDO DE GARANTIA

3.1.0 Retenido
3.2.0 Devuelto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
28 OCT. 2010
RECIBIDO
Firma:

0.00
0.00
0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

RESUMEN DE SALDOS

**A CARGO DEL
CONTRATISTA
S/.**

**A FAVOR DEL
CONTRATISTA
S/.**

AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- FONDO DE GARANTIA	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista	0.00
I.G.V. a favor del Contratista	0.00

IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1 Contrato Principal	825,134.06
4.0.2 Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3 TOTAL	825,134.06
4.0.4 I.G.V.	156,775.47
4.0.5 Costo Final de la obra	981,909.53

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "CONSORCIO HUAYNA CAPAC" de la Obra "CONSTRUCCION DE VIVERO, SERVICIOS HIGIENICOS Y REHABILITACION DE AREAS VERDES AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC" en el Parque Zonal Huayna Capac - Distrito de San de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 981,909.53 (NOVECIENTOS DCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 53/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0171-8000018463-65 del Firmante.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:..... 18 OCT 2010

N° de fecha

Atentamente.

.....

Lic. Adm. EXTRA CARDENAS PAJUELO

.....

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. DE PROYECTOS Y SUPERVISION
DE OBRAS
28 OCT 2010
RECEPCION
Firma:

GT
DPSO
CASA
OC
GA
EPP

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TECNICA DE OBRAS
28 OCT 2010
RECEPCION
Firma:

JUAN LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel Prieta Pérez
GERENTE TÉCNICO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel Prieta Pérez
GERENTE TÉCNICO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel Prieta Pérez
GERENTE TÉCNICO